

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 08 DE
AGOSTO DE 2017.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las once horas con diez minutos del ocho de agosto del año dos mil Diecisiete, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, el señor Asesor Legal Interno Abog. Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

I. LISTA:



El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR:

- Se da la lectura del acta de sesión de fecha 27 de junio de 2017 el cual es aprobado sin ninguna observación.

III.- LECTURA DE DESPACHO:

- 1. Solicita nombramiento de nuevos integrantes de la Red Ambiental Inter Universitaria de la UAC- Oficio N° 477-2017/DIRSEU-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 2. Solicita autorización para asistir a Coloquio y a Módulo Multivalente "Identificación de Temáticas y Problemáticas para la Investigación en Evaluación-Planeación Universitaria" en la ciudad de Mérida Yucatán México. Oficio N° 463-2017/VRAC-UAC-**

Pasa a la Orden del día.

- 3. Designación de Coordinador Pro Tesis Filial Puerto Maldonado- Oficio N° 438-2017-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4. Solicita ampliación de Cronograma de Inscripciones Ciclo Pre Universitario CPCPI Extraordinario 2018-I. Oficio N° 464-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 5. Opinión sobre liberación de carga académica por desempeño de funciones en la Dirección de Administración. Oficio N° 468-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6. Eleva recomendaciones para Repositorio Institucional y Ficha de autorización de publicación de Tesis. Oficio N° 550-2017-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7. Solicita la modificación del Reglamento de Homologación y Convalidación de la Universidad aprobado por Resolución N° 038-CU-2015-UAC. Oficio N° 471-2017/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



8. Solicita Aprobación de Cronograma y Presupuesto de Alumnos Regulares e Ingresantes de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia- Semestre 2017-II .Oficio N° 475-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

9. Solicitud Exoneración de Pago y Conciliación por parte del señor Juan Manuel Callañaupa Escobar Exp. N° 34916-2017

Pasa a la Orden del día.

10. Solicita se excluya a la señorita Alisson Sharmely Huamani Altamirano de la Resolución N° 206-R-2017-UAC. Oficio N° 474-2017/VRAC-UAC.

Pasa a la Orden del día.

IV.- INFORMES:

- El Rector de la Universidad Andina del Cusco informa que como política institucional se ha programado la Conferencia Magistral de alto nivel “Nuevos Paradigmas para la Educación Universitaria” que se realizará el día viernes 11 de agosto de 2017, cuyo expositor será el Doctor León Trahtemberg, evento que debe contar con la asistencia del personal docente y administrativo de la UAC.

Así mismo informa que los días 14 y 15 de setiembre se llevará a cabo un curso de capacitación de alta especialización en herramienta de calidad el cual es una especie de acción preparatoria para la acreditación nacional, curso que considera sirve para elevar la calidad académica.

Informa también que se ha llevado a cabo el Informe Oral ante el Tribunal Fiscal con referencia al caso que tenemos con la SUNAT, motivo por el cual su persona y la Vicerrectora Administrativa se han trasladado a Lima a fin de acompañar a la Consultora “Hereditas” para tal efecto, señalando adicionalmente que ahora se está a la espera de los resultados.

También informa que se ha recepcionado el Oficio N° 712-2017-1650-2017. RES. de fecha 03 de agosto de 2017 mediante el cual el Tercer Juzgado Civil de Cusco ordena a la Universidad se matricule al alumno Edy Bernardo Dolmos Arzubialde, en la Escuela Profesional de Administración de la FCEAC en el presente Semestre Académico, ello en mérito a la petición de Medida Cautelar solicitada por el estudiante antes citado, disposición que ha sido ejecutada por la Universidad Andina del Cusco.

Así mismo informa con respecto a la Denuncia Penal en contra de su persona formulada por Rafael Aquize Estrada sobre presunto delito contra la libertad, en su modalidad de violación del secreto de las comunicaciones, sub tipo interferencia telefónica en donde la Fiscalía ha dispuesto la investigación preliminar por lo que se le



ha citado para el viernes 23 de agosto de 2017, a fin de que pueda rendir su declaración, así mismo informa que todos los miembros del Honorable Consejo Universitario están citados como testigos en el mencionado caso.

Luego de que el Honorable Consejo Universitario tomó conocimiento de los hechos expuestos por la Autoridad Universitaria, este procede a su retiro de la sala de sesiones, haciéndose cargo de la conducción de la sesión la señora Vicerrectora Académica, quien pone a consideración de este colegiado los hechos expuestos por el señor Rector, situación que es analizada por lo miembros del Consejo Universitario quienes pudieron advertir que la denuncia penal interpuesta contra el señor Rector deriva del caso que conoció el Consejo Universitario sobre Rafael Aquize Estrada el cual concluyó con su separación definitiva de la UAC; y por consiguiente se pudo determinar que no se trata de un caso personal de la autoridad Universitaria.

Evaluated and Consulted to the vote it is agreed by unanimity to DISPOSE that the Legal External of the Universidad Andina del Cusco assume the Defense of Doctor Emeterio Mendoza Bolívar in the case of Denuncia Penal sobre presunto delito contra la libertad, in its modality of violation of the secret of the communications, sub tipo interferencia telefónica formulada por Rafael Aquize Estrada.

A su reincorporación al C.U. el señor Rector da cuenta al Honorable Consejo Universitario de las Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a este colegiado, dándose lectura de estas las cuales se detallan a continuación: Resoluciones Nros. 188, 199, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 223-R-2017-UAC y otros.

- La señora Vicerrectora Académica informa que se habrían presentado casos de denuncia de estudiantes sobre presunto tráfico de notas, hecho que se resolvió en su momento.

Así mismo informa que se hará el balance de los tiempos completos y en lo que respecta a las tutorías, señala que han sido efectivas especialmente en estudiante ingresantes, refiriendo además que se capacitará con mayor énfasis en lo que corresponde a las tutorías.

Por otro lado informa que a la fecha se tiene 16,588 matriculados a nivel de toda la Universidad y Filiales correspondiendo un número total de 13,330 estudiantes en cusco 1,225 en Quillabamba, 1,350 en Sicuani y 673 en Puerto Maldonado, refiere también que se ha cumplido con el Calendario Académico, señalando que se ha dado algunas ampliaciones, poniendo en conocimiento de los miembros del Honorable Consejo Universitario de que a pesar de haberse dispuesto algunas ampliaciones existen casos en trámite que ameritarán que se autorice su matrícula discrecionalmente.



La señora Vicerrectora Académica da cuenta al Honorable Consejo Universitario de las Resoluciones Rectorales que ha emitido en el desempeño del cargo Rectora Encargada las cuales da lectura y detalla a continuación: Resoluciones Nros. 201, 203, 206, 207, 208-R-2017-UAC.

- La señora Vicerrectora Administrativa informa que ha tomado conocimiento de casos en los cuales los estudiantes se auto educan por cuyo hecho no han podido reunir el dinero a fin de poderse matricular por lo que solicita ante el pleno de este Colegiado, les brinde una fecha a efecto de que puedan matricularse, sugiere que el plazo sea el día lunes 14, hecho con el que se encuentra de acuerdo la Vicerrectora Académica señalando que se deba tratar de una matrícula extraordinaria la cual obviamente deberá ser con el 25% de recargo, ello considerando que ya se dio la matrícula de rezagados y la extemporánea, así mismo señala que esta matrícula no podrá ser para los estudiantes ingresantes en el Concurso de Admisión 2017-II, la señora Vicerrectora Académica señala también que al autorizar la matrícula extraordinaria el reinicio de estudios también se amplía.

Evaluada y analizada la petición de las Vicerrectoras Administrativa y Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la presentación de solicitudes de Reinicio de Estudios hasta el día 11 de agosto de 2017 y la matrícula Extraordinaria a los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, con el recargo del 25% el día 14 de agosto de 2017; a excepción de los Ingresantes en el Concurso de Admisión 2017-II”.

Informa también que estuvo encargada del Vicerrectorado Académico del 17 al 19 de julio por lo que tuvo que tomar ciertas determinaciones como ampliar las fechas de reinicio y Cambio de Filiales de homologación y convalidaciones, por otro lado informa que se ha concluido con la remodelación del Auditorio de la Facultad del CEAC.

Por último informa que ya se ha realizado la instalación de los proyectores tanto en la Sede Central como en las filiales, refiriendo además que en aproximadamente dos semanas se verá el tema del Cerco de Huasao y la Construcción del Polideportivo en Collana.

- La señora Vicerrectora de Investigación informa que los días 24 y 25 de agosto del presente Indecopi desarrollará una Capacitación con respecto al Programa Patenta Universidad Andina 2017 en el Sky Room de la UAC el cual estará dirigida a toda la Comunidad Universitaria.

Así mismo informa que los días 8, 9 y 10 de setiembre se llevará a cabo el Seminario de Innovación para el Desarrollo Sostenible de la Región en el local de Auditorio de la Facultad de Derecho y Paraninfo UAC, evento que está financiado por Cienciaactiva y CONCYTEC, así mismo refiere que se contará con la presencia de instituciones



nacionales e internacionales como son la UNAM de México, Universidad de Playa Ancha Chile, PUCP, USIL Indecopi, UNMSM, Innóvate Perú, entre otras.

Informa también que el Equipo del VRIN y docentes de la Facultad de Ingeniería viajaron a la ciudad de Sicuani a fin de realizar el Primer Taller Técnico Interinstitucional con la Municipalidad de Canchis, ello con el propósito de definir las temáticas para el desarrollo de Proyectos de Investigación el cual se desarrolló el día 04 de julio de 2017.

Por último informa que se ha realizado acciones para la implementación del Primer Bioterio del Sur, señalando que se ha hecho transferencias económicas como fondo de equipos.

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que el día 03 de agosto de los corrientes ha sido el aniversario de creación de la Facultad a su cargo, pero por razones de vacaciones no se ha podido realizar las coordinaciones del caso para la celebración para el día 03 de agosto, por lo que se está programando la realizando la ceremonia central de festejo del aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política para el día 10 de agosto, por lo que se realizará diferentes actos académicos como cursos, fórum seminarios que en su momento se comunicó a las autoridades, en lo que respecta a la marcha Académica y administrativa de la mencionada Facultad señala que se lleva todo con toda normalidad y sin dificultad alguna.
- La decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que se ha tenido retraso del inicio de labores por la falta de asistencia de los docentes, ahora se desarrolla de manera normal el dictado de las asignaturas en la facultad a su cargo.
- Informa en lo que respecta a Estudios Generales que se ha generado grandes filas de alumnos hecho que hay que subsanar, además refiere que en Educación hay 12 alumnos que reinician sus estudios, por otro lado señala que se ha programado con los Directores de Escuela, de Departamento y con los profesores de Matemática trabajar el tema de calidad en base al curso taller que han recibido.
- El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que se ha hecho cargo de la Decanatura antes citada a partir del 02 de julio del presente, señalando que ese día ha estado a partir de las 7:00 a.m. con la finalidad de verificar la asistencia de los docentes el primer día, pudiendo percibir la ausencia de los docentes de formación general, en lo que respecta al registro de asistencia de los docentes ha podido notar que hay docentes que estaban registrando sus asistencia en un cuaderno por lo que pide se implemente el picado mediante la huella digital, por lo solicita al VRAD que la Dirección de Recursos Humanos implemente el registro con huella digital para los



docentes, a lo cual la señora Vicerrectora Académica con respecto a la inasistencia de los docentes en el inicio del Semestre Académico 2017-II, tanto en la facultad de Turismo como en Ciencias de la Salud señala que se debió a que se programó los primeros días de agosto una capacitación para los docentes, por lo que tomará en cuenta para el próximo semestre se realice la mencionada capacitación en una fecha diferente al inicio de labores.

Informa por último que se ha ratificado a docentes Coordinadores de internado del anterior semestre, ello considerando que recién asumió el cargo de Decano.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que se ha aumentado la cantidad de docentes nuevos en la Facultad a su cargo por lo que se programará una inducción a estos, ello con la finalidad de capacitarles en el uso del RP y otros, en lo que respecta a los estudiantes se tiene a la fecha 3874 matriculados en toda la facultad, por otro lado se ha sostenido una reunión con Directores de algunas Escuelas Profesionales, ello con el fin de Coordinar el ámbito académico y administrativo.

Informa que es un hecho trascendental que la Escuela Profesional de Ingeniería Civil ha participado en un Congreso en el que se estaría posicionando en el primer puesto, en cuanto a la situación de tutoría se ha implementado algunas acciones, que resultaron positivas.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa que el proceso de matrícula en la facultad a su cargo se llevó de manera normal se ha atendido matriculas regulares, matriculas extemporáneas, convalidaciones y homologaciones, etc. en cuanto al dictado de clases se inició de manera normal con la concurrencia de todos los docente y estudiantes de la facultad.

Informa que el día viernes 04 de agosto de los corrientes, se ha producido un incendio en la Dirección de Bienestar Universitario que pudo traer consecuencias lamentables puesto que a lado de la mencionada Dirección está el archivo del decanato, por lo que solicita se invoque sé que tenga cuidado.

- El estudiante Bruce Medina Cervantes informa sobre la participación que tuvieron dos estudiantes y su persona en el “Segundo Encuentro Internacional de Estudiantes de Derecho Procesal- Nivel Pregrado” el mismo que se llevó a cabo del 24 al 27 de abril de 2017, señalando que en el mes de julio recién se dieron los resultados del mencionado evento habiendo ocupado el cuarto puesto en Ronda Oral su equipo en representación de la UAC con lo que ha quedado entre las mejores universidades a nivel nacional e Internacional así mismo agradece al Consejo Universitario por el apoyo en dicha participación, solicitando se siga ayudando a más estudiantes para obtener más logros.



El Consejo Universitario es de la opinión que se les conceda una felicitación por parte de su facultad, ello a nombre de su Consejo de Facultad hecho que encomiendan al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, así mismo refieren que a través de la Oficina de Relaciones Públicas se haga una nota de prensa con una entrevista a los jóvenes participantes.

V.- PEDIDOS:

- El señor Secretario General solicita retirar el punto dos con respecto a la designación de Directora del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud por cuanto es cargo de confianza del rectorado.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicita inclusión de procedimientos en TUPA y Tarifario. Of. 206-2017-VRAD-UAC.**

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el TUPA y Tarifario 2017 de la Universidad Andina del Cusco las Escalas y Tasas de Uso de Laboratorios de Ingeniería Civil para Trabajos de Tesis o de Investigación.

2. **Solicita aprobación de designación de Directora del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud. Of. 721-2017-FCSa-UAC.**

Se retira por no corresponder, por cuanto es cargo de confianza del Rector.

3. **Invitación a participar en Congreso de la Américas sobre educación internacional CAEI Montreal 2017. Of. 414-2017-DICONI-UAC.**

El señor Rector propone que en eventos internacionales acompañe un Decano mínimamente; por lo que este colegiado accede y somete a sorteo, solicitando el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política se le exima del mencionado sorteo, luego de lo cual se procede a ejecutar el sorteo teniendo como resultado que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables acompañará a dicho evento.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la participación en el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI) del Rector, Vicerrectora Académica, Director de Cooperación Nacional e Internacional y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, evento organizado por la OUI- IOHE y que se desarrollará del 11 al 13 de octubre de 2017 en Montreal, Quebec, Canadá, de la misma forma DISPONER que los gastos que genere la asistencia de las autoridades

antes mencionadas a dicho evento se afecte al presupuesto asignado en el POI 2017 de cada autoridad que viajará.

4. Solicitudes de exoneración de pago de reinicio de estudios de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Of. 456-2017/VRAC-UAC.

Se da lectura a las Solicitudes de exoneración de reinicio de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXONERAR del pago por concepto de Reinicio de Estudios y la no modificación del monto de la matrícula y pensiones a los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana que realizarán su Internado Clínico.

5. Solicitudes de exoneración de pago de reinicio de estudios de la escuela profesional de Medicina Humana. Of. 449-2017/VRAC-UAC.

Se resolvió en el punto anterior.

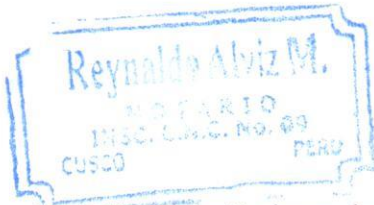
6. Eleva relación de alumnos que desaprobaron asignaturas por más de dos veces. Of. 435-2017/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica, pone en consideración del Honorable Consejo Universitario la evaluación y decisión en lo referente al caso de los estudiantes Jafeth Julberth Oviedo Bravo y Dulia Aranzabal Villalba quienes retomaron sus estudios en el Semestre Académico 2017-I después de haber sido suspendidos temporalmente por un año calendario mediante la Resolución antes señalada, habiendo desaprobado por cuarta vez la misma asignatura en el caso del estudiante Jafeth Julberth Oviedo Bravo 02 asignaturas y en lo que corresponde a la señorita Dulia Aranzabal Villalba 01 asignatura.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad INACTIVAR la matrícula de los estudiantes Jafeth Julberth Oviedo Bravo y Dulia Aranzabal Villalba estudiantes de las Escuelas Profesionales de Arquitectura y Contabilidad respectivamente, de la misma forma SEÑALAR que los estudiantes mencionados pueden solicitar su cambio de Escuela Profesional a otra Escuela Profesional que vean por conveniente, para dicho efecto deberán efectuar el trámite regular que se efectúa para los casos de traslados internos y por último NOTIFICAR a los estudiantes antes citados, luego de lo cual se les proporcionará el plazo de 02 Semestres Académicos para poner de manifiesto su decisión, caso contrario se procederá a su retiro definitivo de la UAC, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 168° de Estatuto Universitario.

7. Solicita aprobación de Protocolo de Uso del Taller de Alimentos y Bebidas de la Escuela Profesional de Turismo. Of. 348-2017/VRAC-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF-063-2017-FCSyHH-UAC de fecha 18 de mayo de 2017 y por consiguiente aprobar el Protocolo de Uso de los Talleres de Alimentos y Bebidas de la Escuela



Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco.

8. Solicita aprobación de Protocolo de uso del Taller de Recepción y Housekeeping de la Escuela Profesional de Turismo. Of. 349-2017/VRAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF-064-2017-FCSyHH-UAC de fecha 18 de mayo de 2017 y por consiguiente aprobar el Protocolo de Uso de los Talleres de Recepción y Housekeeping de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco.

9. Solicita aprobación de protocolo de seguridad en el Laboratorio de Química. Of. 347-2017/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 475-CU-2016-UAC de fecha 02 de agosto de 2016 y RATIFICAR la Resolución N° CF-062-2017-FCSyHH-UAC de fecha 16 de mayo de 2017 y por consiguiente aprobar el Protocolo de Seguridad en el Laboratorio de Química de la UAC.

10. Solicita aprobación de proyecto de Reglamento de uso de Laboratorio de Química de la Universidad Andina del Cusco. Of. 346-2017/VRAC-UAC.

Se da lectura al Oficio N° 346-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 473-CU-2016-UAC de fecha 02 de agosto de 2016 y APROBAR el Reglamento de Uso del Laboratorio de Química de la Universidad Andina del Cusco.

11. Solicita aprobación de proyecto de Reglamento de uso de Laboratorio de Física de la Universidad Andina del Cusco. Of. 345-2017/VRAC-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 009-CU-2016-UAC de fecha 12 de enero de 2016 y APROBAR el Reglamento de Uso del Laboratorio de Física de la Universidad Andina del Cusco.

12. Solicita emisión de resolución de declaratoria de ganadores de la Mega Feria Ambiental. Of. 432-2017/VRAC-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Of. 432-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR ganadores de la Mega Feria Ambiental desarrollada el 02 y 05 de junio de 2017, así mismo expresar el reconocimiento y felicitación a nombre de la Universidad Andina del Cusco a los docentes responsables y estudiantes ganadores de la mencionada feria por su brillante participación y contribución al crecimiento e innovación de la Cultura Ambientalista, de acuerdo al detalle siguiente:

PUNTOS	UBICACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJO	CATEGORÍA	MATERIA	ESTUDIANTES	Escuela Profesional	DOCENTE
7.8	1er. puesto	Jardines Verticales con material reciclado	Ecología y Medio Ambiente	Educación Ambiental	Milagros Hilary Bustinza Apaza	Medicina Humana	Dra. Rosa Urrunaga Soria
					Yeidhy Karin Cayo Coñez		
					Maira Milagros Ccahuaya Coronel	Estomatología	
					Luis Manuel Mendoza Núñez		
					Gussely Gian Mari Puelles Ancori	Obstetricia	
					Valeria Ramos Melendez		
					Liz Marcela Lucana Miranda	Tecnología Médica	
					Alvaro Fredy Quispe Mendoza		
Branny Stywart J. Carpio Racua							
Joani Rodríguez Curino							
7.2	2do. puesto	Catalizador de Grava	Gestión	Educación Ambiental	Alejandra Lovón Benavente	Ing. Civil	Mgt. Verónica Vera Marmanillo
					Paulo Cesar Ccala Ccopa		
					Oliver Escalante Jeri		
					Jean Paul Quispe Pfuro		
					Luis Alberto Cárdenas Flores		
					Brahayan Calderón Guzman		
7.2	2do. puesto	Mueble de sala lllantas	Ecología y Medio Ambiente	Ecología y Medio Ambiente	Sanet Carolay Valdez Huamán	Medicina H.	Dr. Moisés Rodríguez Álvarez
					Yhobana Belén Gutiérrez Enrique	Psicología	
					Carla Paola Zarate Rodríguez		
6.7	3er. puesto	Escritorio Ecológico	Reciclaje	Educación Ambiental	Abarca Pílares Ivone	Economía	Dr. Moisés Rodríguez Álvarez
					González Guzmán Patricia		
					Huanca Cjuno Katia		
					Irrarazabal Cervantes Alissa		
					Mellado Ccallo Ana Belén		
					Mestanza Pinto Ives Marcel		
					Monzón Conza Juan Arnold		
					Pinto Moscoso Cesar Gonzalo		
					Perez Del Carpio Aaron Adoniz		
Zevallos Huaypar Brajhan Jossue							

13. Solicita aprobación de otorgamiento de beca por orfandad a estudiante Anabel Paucar Endara. Of. 201-2017/VRAD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la señorita ANABEL PAUCCAR ENDARA estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC con Código de Matrícula N° 017101458E.

14. Solicita aprobación de otorgamiento de beca por orfandad a estudiante Xavier Inty Curi Huallpacuna. Of. 200-2017/VRAD-UAC.

El señor Secretario General luego de poner en conocimiento del Honorable Consejo Universitario el pedido de los señores Xavier Inty Curi Huallpacuna y Teksy Johan Curi Huallpacuna, señala que resulta procedente analizar el fondo de las peticiones presentadas, con la aclaración que es pertinente la acumulación en una sola resolución puesto que estos concluirán en un solo acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 125° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a los Señores Xavier Inty Curi Huallpacuna con Código de Matrícula N°009200543K y Teksy Johan Curi Huallpacuna Código de Matrícula



N°015200319E, alumnos de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental de la UAC respectivamente..

15. Solicita aprobación de otorgamiento de beca por orfandad a estudiante Teksy Johan Curi Huallpacuna. Of. 199-2017/VRAD-UAC.

Se resolvió en el punto 14 de Orden del día.

16. Solicita aprobación de otorgamiento de beca por orfandad a estudiante Mirella Shirley Cahuas Flores. Of. 203-2017/VRAD-UAC.

Analizado y Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la señorita MIRELLA SHIRLEY CAHUAS FLORES estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC con Código de Matrícula N° 016100252E.

17. Solicita aprobación de otorgamiento de beca por orfandad a estudiante Yennifer Nicole Hencke Soria. Of. 202-2017/VRAD-UAC.

Se da lectura al Of. 202-2017/VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la señorita YENNYFER NICOLE HENCKE SORIA estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC con Código de Matrícula N° 015100397D.

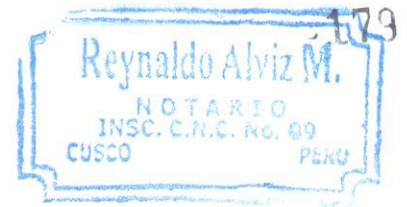
18. Solicita aprobación de emisión de duplicado de título profesional. OL. 181-2017/OAJ-UAC.

Evaluated, analyzed and consulted to the vote it is agreed by unanimity EXPEDIR the duplicate of the Professional Title of Industrial Engineer to doña KATHERINE LISETTE VALDERRAMA CAVIEDES.

19. Solicita aprobación de protocolo de atención de la Clínica Estomatológica. Of.443-2017/VRAC-UAC.

Se da lectura al Of.443-2017/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la anterior resolución y APROBAR los Protocolos de la Clínica Estomatológica "Luis Vallejos Santoni" de la Universidad Andina del Cusco, que a continuación se detallan:

- Protocolo de Odontopediatria Clínica
- Protocolo de Ortodoncia Clínica
- Protocolo de Endodoncia Clínica
- Protocolo de Diagnóstico Radiología Clínico



- Protocolo de Cirugía Bucal Clínica
- Protocolo de Periodoncia Clínica
- Protocolo de Diagnóstico Clínico
- Protocolo de Prostodoncia Clínica
- Protocolo de Operatoria Dental Clínica.

20. Dictamen Legal a recurso de reconsideración contra Resolución N° 275-CU-2017-UAC, presentado por Sr. Edy Bernardo Dolmos Arzubialde. D.L. 188-OAJ-2017-UAC.

Luego de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Edy Bernardo Dolmos Arzubialde, alumno de la Escuela Profesional de Administración de la UAC, en contra de la Resolución N° 275-CU-2017-UAC de fecha 28 de junio de 2017.

21. Dictamen Legal, asunto: Investigación Disciplinaria contra est. Hakler Kevin Cáceres Alagón. DL. 191-OAJ-2017-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity DISPONER that the Dean of the Faculty of Engineering and Architecture of the UAC apply the Sanction of Written Warning and Conditioning of Matriculation as well as provide the monthly presentation of Psychological and Toxicological Reports for a period of 12 months to the señor Hakler Kevin Cáceres Alagón student of the Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco ello conforme lo establecido en el literal a) del artículo 166° del Estatuto Universitario.

22. Dictamen Legal a recurso de apelación contra Resolución N° 274-CU-2017-UAC, presentado por Sr. Humberto Valdivia Huamán. D.L. 190-OAJ-2017-UAC.

Debated, evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity DECLARAR improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Humberto Valdivia Huamán alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco en contra de la Resolución N° 274-CU-2017-UAC de fecha 28 de junio de 2017.

23. Solicita aprobación de incorporación de requisito en Reglamento marco de Grados y Títulos. Of. 437-2017/VRAC-UAC.

Se da lectura al Of. 437-2017/VRAC-UAC and consulted to the vote it is agreed by unanimity INCORPORAR el requisito de "Formato de Autorización de Depósito de Tesis en el Repositorio Institucional de la UAC" en el artículo 74° (modificado mediante Resolución N° 681-CU-2016-UAC y 116-CU-2017-UAC) del Reglamento Marco Para Optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco.



24. Solicita emisión de resolución de felicitación a los ganadores de las Festidanzas 2017. Of. 433-2017/VRAC-UAC.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó retirar a efecto de que se disponga la felicitación mediante una Resolución Rectoral.

25. Solicita emisión de resolución de reconocimiento y felicitación a equipo que laboro en el proceso de evaluación académica del docente y jefes de prácticas. Of. 431-2017/VRAC-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Dra. Ysabel Masías Ynocencio Directora de Desarrollo Académico de la Universidad Andina del Cusco, la petición interpuesta mediante Of. 431-2017/VRAC-UAC, considerando que el pedido no puede ser ejecutado debido a que el mencionado proceso se ha realizado como parte de las funciones que desempeña el equipo responsable del proceso de evaluación.

26. Remite expediente (informe y dictamen legal) sobre estudiantes encontrados con sustancias psico activas en el pabellón de aulas generales. Of. 207-2017-VRAD-UAC.

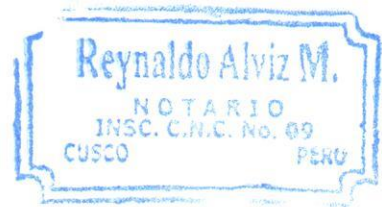
Consultado a los miembros del Consejo Universitario se ACORDÓ derivarlo al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 4° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

27. Remite donación de publicación “Programa nacional en formación en salud familiar y comunitaria” PROFAM 2da edición (3 ejemplares). Of. 651-2017-FCSa-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ACEPTAR la donación de tres (03) ejemplares de la Publicación: “PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA” PROFAN, 2da Edición elaborada y donada por el Ministerio de Salud del Perú, de la misma forma DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Andina del Cusco registre los ejemplares donados en el margesí de la institución y se remita a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

28. Solicita otorgamiento de poderes y facultades al Mgt. Sergio Antonio López Meza, Director de Administración. Of. 211-2017-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR PODER para administrar los fondos de la Universidad Andina del Cusco ante las instituciones financieras, al Magíster SERGIO ANTONIO LOPEZ MEZA, Director de



Administración de la UAC, identificado con DNI N° 23956628, debiendo ejercer dichas facultades de manera mancomunada e indistinta, mínimamente con otro funcionario que posea los mismos poderes otorgándole las siguientes facultades:

Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar y/o cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos, suscribir pagarés, hipotecar y levantar la hipoteca de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse por lo que debe formalizarse su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP para los fines de Ley.

29. Solicita aprobación de creación de círculo de investigaciones ARKIMIA. Of. 449-2017-VRIN-UAC.

Se da lectura al Oficio N°449-2017-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del "CÍRCULO DE INVESTIGACIONES ARKIMIA" de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

30. Solicita inclusión de término en el Reglamento de docentes y jefes de prácticas. Resolución N° 289-CU-2017-UAC. Of. 465-2017/VRAC-UAC.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el artículo 54° del Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Andina del Cusco aprobado por Resolución N° 289-CU-2017-UAC de fecha 04 de julio de 2017, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Art.54° El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y el Secretario General de la Universidad están exceptuados de registrar asistencia por no estar supeditados a horario de trabajo rígido

31. Solicita aprobación de propuesta de remuneración para docentes de CENFOTI. Of. 222-2017-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2017 la remuneración mensual de S/. 19.00 (Diecinueve Soles) por hora para profesores del CENFOTI de la Universidad Andina del Cusco.



32. Solicita ratificación de inscripción de proyecto de libro denominado “Líneas de investigación científica en arquitectura”. Of. 543-2017-VRIN-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°14-2017-DGI-UAC de fecha 02 de agosto de 2017 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de libro denominado: “LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ARQUITECTURA”, presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC, Magíster Carlos Guillermo Vargas Febres, Arquitecto Carlos Augusto Soto Castillo y Magíster Miguel Angel Yépez Peña.

33. Solicita ratificación de inscripción de proyecto de investigación titulado “Actitudes pro ambientalistas en estudiantes y no integrantes de las brigadas universitarias de vigilancia, educación y fiscalización ambiental de la escuela profesional de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, 2017”. Of. 542-2017-VRIN-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°13-2017-DGI-UAC de fecha 02 de agosto de 2017 y por consiguiente autorizar la inscripción del Proyecto de Investigación intitulado: “ACTITUDES PROAMBIENTALISTAS EN ESTUDIANTES INTEGRANTES Y NO INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS UNIVERSITARIAS DE VIGILANCIA, EDUCACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2017”, presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC Doctora Yanet Castro Vargas, Psicóloga Katherine Calderón Córdova, Magíster Gareth del Castillo Estrada y Magíster Verónica Isela Vera Marmanillo.

34. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficios N° 472 Y 473-2017-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos de la Universidad Andina del Cusco que a continuación se detallan:

Of. N° 472 -2017-VRAC-GyT-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.
1.	QUISPE PICHUILLA, Shary	CONTABILIDAD
2.	ROJAS AGUIRRE, Arnolf Aldo	CONTABILIDAD
3.	SUMA MEJIA, Ingrid Diana	CONTABILIDAD
4.	BUENO LUNA, Ingrid Yesenia	CONTABILIDAD
5.	LLOCLLE CHAMPI, Marleny	CONTABILIDAD
6.	MACEDO ARTEAGA Ayrton Abdias	CONTABILIDAD
7.	LUNA HUAMAN, Jean Carlos	ADMINISTRACIÓN
8.	MAQUERHUA OJEDA, Yuly	ADMINISTRACIÓN
9.	UGARTE PELAEZ, Gabriela	ADMINISTRACIÓN
10.	ANCAHUA RIVERA, Ruth Nery	ADMINISTRACIÓN



11.	PUELLES FOLLANA DIEGO	ADMINISTRACIÓN
-----	-----------------------	----------------

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	OLARTE OCHOA, Jean Paul	DERECHO

EXPEDIENTE ESCUELA DE POSGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCION EN:
1.	SARMIENTO NUÑEZ, Luis Alfonso	DOCTOR EN DERECHO

Of. N° 473 -2017-VRAC-GvT-UAC.

EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
12.	CIPRIAN CHALICO, Shirly Kimberly	CONTABILIDAD

EXPEDIENTES DE TITULOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
2.	LLOCLLE CHARALLA, Carmen rosa	CONTABILIDAD
3.	TORRES OVIEDO , Melani Liliana	CONTABILIDAD
4.	ORTIZ JAUREGUI, Diony	CONTABILIDAD
5.	QUISPE BARRIENTOS, Luz Anita	CONTABILIDAD
6.	FLORES VARGAS, Roxana	ECONOMÍA
7.	VITERY SILVA, Yohana lucero	ADMINISTRACIÓN
8.	FLORES GONZALES, Darcy Veronica	ADMINISTRACIÓN
9.	CORAL VELASQUEZ, Xiovana Ivon	ADMINISTRACIÓN
10.	CACHIQUE CARI, Boniex Ulises	ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO.

1. **Solicita nombramiento de nuevos integrantes de la Red Ambiental Inter Universitaria de la UAC- Oficio N° 477-2017/DIRSEU-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 477-2017/DIRSEU-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** el Comité Ambiental Universitario 2017-2018 de la Universidad Andina del Cusco, la cual estará integrada de la forma siguiente:

- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Presidente
- Lic. Consuelo Solís Béjar Integrante
- Ing. Luz Guisell Aedo Vega Centeno Integrante
- Ing. Jannette Delgado Obando Integrante
- Dra. Rosa Urrunaga Soria Integrante

2. **Solicita autorización para asistir a Coloquio y a Módulo Multivalente “Identificación de Temáticas y Problemáticas para la Investigación en Evaluación-Planeación Universitaria” en la ciudad de Mérida Yucatán México. Oficio N| 463-2017/VRAC-UAC-**

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la asistencia del señor Rector, Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria;



Directora de Servicios Académicos y Directora de Desarrollo Académico al “4to Coloquio del Sistema Internacional para la Medición Mejoramiento y Aseguramiento de la Calidad de la Educación” y Módulo Multivalente “Identificación de Temáticas y Problemáticas para la Investigación en Evaluación-Planeación Universitaria”, eventos que se desarrollará del 13 al 17 de noviembre de 2017 en la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, México, de la misma forma DISPONER el pago de Cuota por Recuperación que asciende a la suma de \$1200.00 (Mil doscientos dólares americanos) por persona, el cual se afectará a la actividad 171850 del POI-2017, debiendo cancelarse a más tardar el día 13 de octubre de 2017; siempre y cuando no exista ninguna exoneración o descuento del mencionado pago y por último ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos adquiera los pasajes vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios y los trámites necesarios para garantizar la participación de las autoridades descritas anteriormente.

3. Designación de Coordinador Pro Tesis Filial Puerto Maldonado- Oficio N° 438-2017-DD-UAC.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y por consiguiente ENCARGAR como Coordinador del Taller de Tesis (Pro- Tesis) Filial Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco para el Semestre Académico 2017-II al Abogado Oscar Alfonso Roque Condori docente contratado de la UAC.

4. Solicita ampliación de Cronograma de Inscripciones Ciclo Pre Universitario CPCPI Extraordinario 2018-I. Oficio N° 464-2017/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR el Cronograma de Inscripciones para el Ciclo Pre Universitario CPCPI Extraordinario Ingreso 2018-I hasta el día viernes 11 de agosto de 2017, de la misma forma APROBAR el formato de Carta de Compromiso diseñado por el CPCPI y por último AUTORIZAR de manera excepcional la no presentación de la Constancia de Estudios de Quinto Año de Secundaria año 2017 expedido por la Institución Educativa al momento de la inscripción en el CPPCI, debiendo el estudiante suscribir la Carta de Compromiso proporcionada por el CPCPI, la cual servirá como aval hasta su regularización.

5. Opinión sobre liberación de carga académica por desempeño de funciones en la Dirección de Administración. Oficio N° 468-2017/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica pone a consideración del Honorable Consejo Universitario el pedido del Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco Magíster Sergio Antonio López Meza solicita a la Autoridad Universitaria se le libere de carga académica, en razón de la recargada labor en el desempeño de sus funciones como Director General de Administración, petición que cuenta con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad LIBERAR excepcionalmente de la carga académica al Director de Administración de la UAC Magíster Sergio Antonio López Meza, por el Semestre Académico 2017-II.



6. Eleva recomendaciones para Repositorio Institucional y Ficha de autorización de publicación de Tesis. Oficio N° 550-2017-VRIN-UAC.

La señora Vicerrectora de Investigación eleva al Honorable Consejo Universitario, las recomendaciones para el Repositorio de la Universidad Andina del Cusco y Formato de Autorización de Depósito de Tesis en el mencionado Repositorio, elaboradas por el Director de Biblioteca y Editorial Universitaria de acuerdo a algunos cambios emanados por la SUNEDU.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR las Recomendaciones para el Repositorio de la Universidad Andina del Cusco y Formato de Autorización de Depósito de Tesis en el Mencionado Repositorio.

7. Solicita la modificación del Reglamento de Homologación y Convalidación de la Universidad aprobado por Resolución N° 038-CU-2015-UAC. Oficio N° 471-2017/VRAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad SUPRIMIR el literal h) del artículo 29° del Reglamento de Homologación y Convalidaciones de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 038-CU-2015-UAC, quedando subsistente en todos sus demás extremos.

8. Solicita Aprobación de Cronograma y Presupuesto de Alumnos Regulares e Ingresantes de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia- Semestre 2017-II .Oficio N° 475-2017/VRAC-UAC.

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de admisión con eficacia anticipada al 19 de junio de 2017 y Cronograma de Pagos de los alumnos ingresantes a las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia para el presente Semestre 2017-II.

De la misma forma APROBAR el calendario Académico con eficacia anticipada al 17 de julio de 2017 y Cronograma de Pagos de los alumnos Regulares de las Segundas Especialidad en Obstetricia para el presente Semestre 2017-II.

Así mismo APROBAR los Presupuestos de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia: en Emergencia Obstétrica y Alto Riesgo Obstétrico, 5ta Promoción I Ciclo; en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, 7ma promoción I Ciclo; en Emergencias Obstétricas y Alto Riego Obstétrico, 3ra promoción IV Ciclo; en Emergencias Obstétrica y Alto Riego Obstétrico, 4ta promoción II Ciclo; en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, 5ta Promoción IV Ciclo y en Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal, 6ta Promoción II Ciclo en lo que corresponde a alumnos Regulares e Ingresantes-Semestre 2017-II.

9. Solicita exoneración de pago. Exp. N° 34916 Juan Manuel Callañaupa Escobar.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acuerda por unanimidad ha autorizado la conciliación y por consiguiente designar a la comisión



encargada de revisar y analizar el caso concreto la cual estará compuesta por la Vicerrectora Académica y Administrativa y por el Asesor Jurídico.

10. Solicita se excluya a la señorita Alisson Sharmely Huamani Altamirano de la Resolución N° 206-R-2017-UAC. Oficio N° 474-2017/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica que considerado lo dispuesto en la Resolución N°1082-2017-FCSa-UAC solicita se le excluya de la Resolución 206-R-2017-UAC de fecha 10 de julio de 2017 a la señorita Alisson Sharmely Huamani Altamirano estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, ello en razón de que la mencionada estudiante no habría desaprobado la misma materia por tres veces.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXCLUIR de la Resolución N° 206-R-2017-UAC de fecha 10 de julio de 2017 a la señorita Alisson Sharmely Huamani Altamirano estudiante de la Escuela Profesional de Psicología y por consiguiente eximirla de cualquier efecto que haya causado la mencionada Resolución, de la misma forma DISPONER la matrícula administrativa sin recargo para el Semestre Académico 2017-II de de la mencionada estudiante.

En este orden de cosas el señor Rector Propone como Directora de la Escuela de Posgrado a la Doctora Herminia Naveda Cahuana por 30 días.

Evaluada la propuesta de la Autoridad Universitaria y consultado al voto se acuerda por unanimidad encargar el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, a la doctora Herminia Naveda de Aramburú, docente principal del Departamento Académico de Medicina Humana, a partir del 09 de agosto de hasta el 08 de setiembre de 2017 con todas sus atribuciones que la Ley y el Estatuto lo determinan.

El señor rector también Propone se encargue la Dirección de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga Miluska Frisancho Camero.

Evaluada la propuesta de la Autoridad Universitaria y consultado al voto se acuerda por unanimidad encargar la Dirección del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga Miluska Frisancho Camero, cargo que ejercerá a tiempo completo, desde el 09 de agosto hasta el 08 de setiembre de 2017.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del cual doy fe.